

Proceso: Ordinario de Primera Instancia

Demandante Bayron Ocampo Criado

Demandado Ingenio del Cauca S.A.S.

Radicación n.° 76 001 31 05 019 2021 00031 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1552

Cali, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante sentencia No.142 del 27 de mayo de 2022 confirmó la sentencia No. 073 del 30 de septiembre de 2021 proferida por este Despacho, por lo que se dará cumplimiento a lo resuelto por el Superior, y se procederá a liquidar las costas.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

- 1. **Obedecer y cumplir** lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.
- 2. Por Secretaría procédase a realizar la liquidación de costas.
- **3. Publicar** la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co Micrositio del Juzgado: http://www.t.ly/zFF9



Notifiquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO JUEZ

/CMA.



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red. LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

31 DE AGOSTO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE SECRETARIA

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co Micrositio del Juzgado: http://www.t.ly/zFF9